

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a don Pedro Joaquín Sánchez Belmar, doña Encarnación, doña M.^a Carmen y don Antonio José Sánchez Martínez, doña M.^a. Jesús y don Manuel Lechuga Marín y doña M.^a. Dolores y don Antonio Dolores Hernández Sánchez.

Murcia, a 17 de junio de 2008.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

9417 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. I del P.P. ZM-CT1 de Cabezo de Torres. (Gestión-Compensación: 010GCU07).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2008, se ha aprobado inicialmente del Proyecto de Urbanización de la U.A. I del P.P. ZM-CT1 de Cabezo de Torres, presentado a esta Administración urbanística actuante por los promotores de la Junta de Compensación de la mencionada Unidad.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Plaza de Europa, n.º 1, 4.ª planta, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a don José García Flores, don Antonio Orenes Zambudio, doña Carmen Belmonte Sánchez y David Nicolás Serrano.

Murcia, 17 de junio de 2008.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

9932 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PI-PT2, Puente Tocinos (Expte. 0074GD07).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 11/07/07, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PI-PT2 de Puente Tocinos”.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 14 de julio de 2008.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, P.D.

Murcia

9933 Aprobación definitiva del programa de actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el Sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación I del Sector PI-PT2 de Puente Tocinos (Expte.-0028GD07).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el 09/07/08 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo “Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y aprobar el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión, mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación 1 del Sector PI-Pt2 de Puente Tocinos”, presentado a esta Administración por “Estructuras Jomar Coyes, S.L.”

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter postestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes

a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso - contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 14 de julio de 2008.—El Tte. de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Torre Pacheco

9406 Anuncio de adjudicación obra: Remodelación Polideportivo municipal en Dolores de Pacheco, III fase.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del Objeto:
• Remodelación polideportivo municipal en Dolores de Pacheco, III fase.
c) Lote: Único.
d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 36, de 12-02-2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- 1.599.703,97 €.

5.- Adjudicación:

Fecha: 16-06-2008
Contratista: Pavasal Empresa Constructora, S.A.
Nacionalidad: Española
Importe de la adjudicación: 1.521.423,00 Euros

Torre Pacheco, 4 de julio de 2008.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

9639 Requerimiento de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Concejalía de Tráfico de este Ayuntamiento, a las entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Atención al Contribuyente, y por la presente se les requiere para que identifiquen al conductor responsable de la infracción que se detalla, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber que si incumpliesen esta obligación sin causa justificada, serán sancionados como autores de infracción muy grave con multa de 301 € (art. 72.3 del R.D.L. 339/1990). En los mismos términos responderá el titular o arrendatario del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular o arrendatario.

O.M.= Ordenanza Municipal

R.G.C.= Reglamento General de Circulación

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Matricula	Cuantía €	Precepto	Artº.
12441/2008	ALFONSO MOTOS RUIZ Y SANCHEZ BERMEJO SLL	B73189367	LORCA	23/04/2008	7605FCF	30,05	R.G.C.	94.2.F
15737/2008	ABELLANES ZA SL	B73098360	MURCIA	20/05/2008	6460BJL	30,05	R.G.C.	154
62303/2008	TETENSER SL	B03569183	ELCHE	24/04/2008	9013FXL	30,05	O.M	9
62327/2008	INTERINMOBILIARIA MORUIZ SL	B73016909	LORCA	24/04/2008	2648CDP	30,05	O.M	9
62353/2008	FCO JAVIER ANTONIO Y JOSE FCO ANDRE CANOVAS CB	E73382822	ALEDO	24/04/2008	MU4272CJ	30,05	O.M	9
62514/2008	WOLCINSOR SL	B73134645	MURCIA	28/04/2008	8647CTY	30,05	O.M.	9
62806/2008	DUGAR INVERSIONES Y OCIO SL	B73383630	MAZARRON	05/05/2008	4221DNP	30,05	O.M.	9

En Totana, 1 de julio de 2008.—El Instructor de los Expedientes, Roque Molina Legaz.